

Bogotá, D.C.

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado No. 1-2020-35898. SDQS. 3471812020

Cordial saludo, estimado señor(a),

En atención al oficio de la referencia, en el cual expone inconformidades narradas en primera persona del plural, en nombre de funcionarios y contratistas de la Secretaría Distrital del Hábitat, esta Subdirección se permite informar:

Que, para la Secretaría Distrital del Hábitat, sus servidores públicos, contratistas y colaboradores, son de suma importancia, toda vez que su bienestar garantiza la realización de las tareas imprescindibles para el desarrollo de los objetivos y fines de la Entidad.

Por lo anterior, en un ejercicio consecuente, desde el inicio de la emergencia sanitaria causada por el COVID 19, decretada por el gobierno nacional y en atención a los lineamientos distritales, en procura de salvaguardar la vida y el orden público a través del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, la Entidad impartió instrucción a todos los Directivos, para que de manera coordinada, el personal a cargo de planta y contratistas, cuya presencia no fuera indispensable en la sede de trabajo, desarrollarán sus funciones u obligaciones bajo las modalidades de teletrabajo y trabajo en casa, con horarios flexibles y utilizando los medios tecnológicos y las comunicaciones, como garantía de la continuidad en la prestación del servicio de la Entidad.

Ahora bien, entendiendo lo atípico que resultó para todos, funcionar laboralmente bajo los parámetros señalados en las directivas nacionales y distritales, para Entidades públicas y/o privadas, al tener abruptamente que pasar a la virtualidad en tiempos demasados cortos; seguramente y mientras se ajustaron los procesos para la operación y cumplimiento de la misionalidad institucional, se pudieron presentar situaciones que afectaron nuestros equipos de trabajo.

Sin embargo, la Entidad logró acoplarse a la nueva realidad, acatando las normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, implementando acciones de contención ante el COVID 19 y prevención de las enfermedades asociadas a este, las cuales se han modificado desde la retoma en forma gradual y progresiva del trabajo presencial, desde el mes de septiembre de 2020.

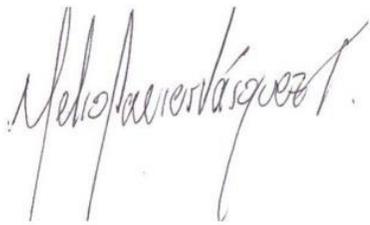
Así las cosas, algunas de las medidas adoptadas inicialmente, como el aforo del edificio por pisos que paso de 80/20 (80% teletrabajo y trabajo en casas / 20% presencialidad) a 70/30 (70% teletrabajo y trabajo en casas / 30% presencialidad), el establecimiento de horarios flexibles y por turnos evitando aglomeraciones al interior de las instalaciones de la Entidad y en el servicio público como medida externa en las horas pico. Medidas que fueron controladas con el apoyo del nivel directivo en primera instancia, al ser ellos quienes programaban la alternancia de sus colaboradores, y en segunda instancia

con el apoyo logístico de la administración del edificio y la empresa de seguridad de las instalaciones, quienes apoyaron el control de ingreso.

De lo anterior, podemos aseverar que esta administración ha dado cabal cumplimiento a las medidas de bioseguridad decretadas por el gobierno nacional y la administración distrital, comunicando y sensibilizando a sus colaboradores en el ejercicio de las responsabilidades compartidas que nos convocan para mantener controlada la transmisión del virus en los espacios laborales y familiares.

Expuesto lo anterior, le informamos que estamos trabajando día a día, para que la reactivación y recuperación de la vida productiva, tenga como pilares la disciplina social, el distanciamiento físico individual y una cultura ciudadana de autorresponsabilidad y autocuidado, que permita a nuestros servidores públicos, contratistas y colaboradores, superar de la mejor manera las situaciones derivadas por el COVID-19.

Atentamente,



NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES
Subsecretario de Gestión Corporativa y CID
Secretaría Distrital del Hábitat

Aprobó: Mildred Constanza Acuña Díaz -Subdirectora Administrativa
Revisó: Javier Alberto Soto Ojeda - Contratista Subdirección Administrativa
Sandra Patricia Remolina León - Contratista Subdirección Administrativa
Andrea Nataly Alba Salamanca – Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID
Elaboró: Juan Diego Chamorro Sepúlveda – Contratista Subdirección Administrativa